



**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P.**

**CERTIFICA:**

Que en los términos del artículo 46 de la Ley 964 de 2005, como representante legal de Enel Colombia S.A. E.S.P., certifico, dentro de mi competencia y de acuerdo con la normatividad legal vigente, que los estados financieros y demás información relevante para el público contenida en la adenda integral al Prospecto de Información del Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios, Bonos Verdes Ordinarios, Bonos Sociales Ordinarios, Bonos Sostenibles Ordinarios, Bonos Ordinarios Vinculados a la Sostenibilidad y Papeles Comerciales de Enel Colombia S.A. E.S.P., no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial del Emisor.

Para constancia se suscribe a los ocho días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022).

**MAURIZIO RASTELLI**  
Representante Legal